



**ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE CAÑETE**

Otorga el presente

DIPLOMA

A: **JANNIS GONZALES MELENDEZ**

Por haber culminado satisfactoriamente sus estudios
y cumplido los requisitos de aprobación del diplomado especializado en:

DERECHO PENAL PARTE GENERAL APLICACIÓN DE LA TEORÍA DEL DELITO EN EL CÓDIGO PENAL PERUANO

Diplomado realizado del 18 de diciembre de 2022 al 19 de febrero de 2023, con una duración de 300 horas académicas, mediante la plataforma Zoom (clase online en vivo), validado bajo Resolución Decanal N° 13-2022-ICAC.

Lima, 24 de febrero de 2023.



Fredy Teodoro Toribio Candela

Decano

Ilustre Colegio de Abogados de Cañete



Código: **D1VHHE7S**



Mirtha De Los Ángeles Sotelo Pérez

Directora Secretaria General

Ilustre Colegio de Abogados de Cañete

ACREDITACIÓN DE HORAS ACADÉMICAS

CONTENIDO TEMÁTICO DESARROLLADO

Sesión 01	La teoría del Delito
Sesión 02	La acción
Sesión 03	La omisión
Sesión 04	La tipicidad
Sesión 05	Imputación objetiva
Sesión 06	Imputación subjetiva
Sesión 07	La antijuricidad
Sesión 08	La culpabilidad
Primera evaluación (sesión 01-08)	
Sesión 09	La punibilidad y el delito
Sesión 10	El hecho punible
Sesión 11	Tentativa
Sesión 12	Causas que eximen o atenúan la responsabilidad penal
Sesión 13	Autoría y participación
Sesión 14	Concurso de delitos y concurso de leyes penales
Sesión 15	Determinación de la pena
Sesión 16	Consecuencias penales y civiles del delito
Segunda evaluación (sesión 09-16)	

DISTRIBUCIÓN DE HORAS

- Horario de Clase: jueves y domingo de 09:00 p.m. a 11:30 p.m.
- N° de Sesiones: 16
- Inicio: 18 de diciembre de 2022.
- Fin: 19 de febrero de 2023.
- Clase Virtual: 40 horas en vivo por Zoom.
- Preguntas y respuestas: 25 horas.
- Solución de Casos Prácticos: 40 horas.
- Clase libre de seminarios relacionados al tema: 40 horas.
- Lectura de diapositivas: 45 horas (Aula virtual).
- Materiales de lectura (Libros, Pdfs, revistas, etc); 45 horas.
- Estudio de videos complementarios: 45 horas.
- Resolución de cuestionarios: 20 horas.

TOTAL: 300 HORAS ACADÉMICAS, 30 CRÉDITOS

DOCENTES

- Dr. Frank Robert Almanza Altamirano
- Dr. Jorge Rosas Yataco
- Dr. Daivi Farfan Sullcahuaman
- Dra. Mery Alonzo Velapatiño
- Dra. Mercy Rocío Coronel Ortiz
- Dr. Rafael Elmer Cancho Alarcón
- Dr. Francisco Celis Mendoza Ayma
- Dr. Henry Coronado Salazar

Nota: **20**



Código: **D1VHHE7S**

La autenticidad de este documento puede verificarse ingresando a: udeapolis.com/c/



**ILUSTRE
COLEGIO
DE ABOGADOS
DE CAÑETE**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DECANAL N.º 13-2022-/ICAC

Cañete, 05 diciembre de 2022.

VISTA:

La **SOLICITUD N.º 13-2022-/ICAC** de la Directora Secretaria General del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete para la evaluación, programación y ejecución *“Diplomado especializado en Derecho Penal Parte General - Aplicación de la teoría del delito en el Código Penal peruano”*. Así también, la emisión de APROBACIÓN mediante Resolución Decanal del evento académico.

CONSIDERANDO

Que, virtud de la autonomía del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete, representado por el Decano Abg. Fredy Toribio Candela, conforme a lo establecido en el estatuto del ICAC, que tiene como uno de sus objetivos generales *“la formación profesional permanente de los Abogados”*.

Que, previa solicitud del área académica del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete y entre otras obligaciones, se le otorga la autorización para el uso del nombre y logo tipo en la publicidad de los eventos académicos.

Que, mediante la solicitud aludida en el exhorto, el área académica del ICAC solicitaría la emisión de la Resolución, con la finalidad de acreditar la validez del evento académico, para tal fin adjunta el plan respectivo e incluyendo la plana docente, distribución de horas académicas, plataforma virtual y exámenes resueltos por los estudiantes. Por tanto, corresponde emitir la presente Resolución Decanal.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Institucional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORGANIZAR el Área Académica del ICAC el siguiente Diplomado:

- *“Diplomado especializado en Derecho Penal Parte General - Aplicación de la teoría del delito en el Código Penal peruano” (fecha de inicio: 18/12/2022 – 19/02/2023) 300H.A y 30 créditos.*

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al citado DIPLOMADO como evento oficial para los fines académicos y conforme a los lineamientos de la Junta Nacional de Justicia, donde se le brinda respaldo para promover la ejecución de cursos y diplomados especializados por los Colegios de Abogados.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

